

10 de Agosto del 2016

Estimado Padre/tutor legal de \_\_\_\_\_:

El Distrito Escolar Unificado de Los Angeles (LAUSD) considera que todos los alumnos pueden aprender y son capaces de dominar las normas de la escuela secundaria y de aprobar todas las clases. Se exigirá que los alumnos cumplan con los requisitos mínimos de A-G con una calificación de "D" o más para poder graduarse de la preparatoria. Dichas normas apoyan el aprovechamiento académico, estas normas definen los criterios para otorgar un Certificado de Terminación de Estudios de Secundaria y para que los alumnos puedan participar en la Actividad de Graduación de la Secundaria.

**REQUISITOS PARA EL DIPLOMA DE LA ESCUELA SECUNDARIA**

El boletín de LAUSD 3815.3 establece los requisitos para la participación en la actividad de culminación y para recibir un certificado de terminación. Los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos de LAUSD y criterios escolares de la escuela para obtener un certificado de finalización. Comenzando con los estudiantes que culminaran en la primavera de 2017, el certificado de terminación y la participación en la actividad de culminación se determinará por recibir una marca de "D" o mejor en el octavo grado. **Los estudiantes deben acumular un total de 50 de los 60 créditos posibles durante su octavo año de grado para ser elegible para un certificado de terminación.**

**REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CEREMONIA DE CULMINACIÓN**

1. Los estudiantes deben acumular un total de 50 créditos de los 60 créditos posibles para ser elegible para el certificado de terminación. **(Los estudiantes obtendrán 5 créditos para la superación de cada curso de semestre con una "D" o mejor; los grados de todos los temas se utilizará para determinar los créditos obtenidos en el grado octavo)**
2. Los estudiantes **no** pueden recibir más de 4 de U en cooperación y hábitos de trabajo en la tarjeta de informe final de la primavera. **(Tres 3 tardanzas injustificadas a una clase recibirán una "U" en hábitos de trabajo; las tardanzas son acumulativas desde el primer día de escuela)**
3. Los estudiantes deben despejar todas las deudas de la escuela incluyendo la biblioteca, los libros de texto, asistencia y detenciones.
4. Los estudiantes no deben sostener cualquier infracción disciplinaria grave durante el 8º año de grado.
5. Los estudiantes deben respetar la escuela y las políticas del distrito con respeto para estudiante y propiedad de la escuela.
6. **Los estudiantes NO pueden exceder un total de (10) diez tardanzas injustificadas en un año escolar, para la elegibilidad en cualquier actividad escolar incluyendo ceremonia de culminación. Consulte manual de padres y estudiantes de LAUSD para la póliza de asistencia del distrito.**

Si usted tiene alguna pregunta acerca de este tema por favor no dude en ponerse en contacto con la Sra. Llamas en la oficina de consejería al (323) 993-3400/3416 o [mxl5422@lausd.net](mailto:mxl5422@lausd.net).

Atentamente,

Maria Elena Rico-Aguilera  
Directora

He leído la carta adjunta y he discutido con mi hijo(a) los requisitos del Certificado de Terminación de Estudios y la actividad de graduación. Trataremos esto de nuevo en la conferencia del Plan Individual de Graduación. Si tengo alguna pregunta, me comunicare con usted.

Nombre y apellido del alumno: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Nombre y apellido del padre/madre/tutor: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**FAVOR DE DEVOLVERLE ESTE FORMULARIO CON SU FIRMA ALA CONSEJERA DE SU HIJO(A) MS. LLAMAS**